



## Bases del XII Premio Pedro Rosselló

### 1. PARTICIPANTES Y TEMÁTICA

Podrá optar al Premio toda persona socia de la SEEC que presente y apruebe su investigación original fruto de los estudios de doctorado en una universidad española referida a temas propios de la Educación Comparada e Internacional o que utilice los métodos de esta disciplina para analizar temas educativos. La tesis puede consistir en un informe, un análisis de nuevos datos, experimentales o de observación, o en un nuevo enfoque para analizar los datos disponibles.

A esta convocatoria se podrán presentar tesis doctorales defendidas entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

### 2. DOTACIÓN

Se establecerá un primer galardón y un accésit. El primer galardón estará dotado con 300 euros. Se otorgará un Certificado de Honor. En la sección de reseñas de la REEC se publicará un resumen de la tesis doctoral premiada, con el objeto de contribuir a su difusión. Asimismo, una síntesis de la obra premiada se publicará como artículo de la REEC, siempre que supere los requisitos exigidos en el proceso de evaluación de originales de la revista.

### 3. JURADO

El Jurado estará compuesto por personas de manifiesta competencia profesional e independencia de juicio, capaces de valorar las obras tanto en su ámbito temático como en el estilístico.

El jurado será designado por la Junta Directiva de la SEEC y estará integrado por el o la presidenta de la SEEC, o persona de la Junta en quien delegue, y dos personas de reconocido prestigio en el campo de la Educación Comparada, bien del ámbito internacional bien del ámbito nacional.

### 4. FALLO DEL JURADO

A partir de la fecha límite de recepción de los originales, el Jurado dispondrá de 3 meses para estudiar los trabajos presentados y emitir su veredicto.

El Premio podrá quedar desierto si ninguna de las obras alcanza el nivel exigido.

La decisión del Jurado se hará pública durante el congreso de la SEEC. Su decisión será inapelable.

### 5. PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS

La concesión de premios se anunciará en el Boletín y en la página Web de la SEEC, y se comunicará a las personas premiadas.

### 6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se enviarán en formato digital en dos ficheros en PDF a la dirección electrónica Secretaría Administrativa (al email [info@seec.com.es](mailto:info@seec.com.es)).

Uno de los ficheros contendrá la tesis donde se habrá eliminado cualquier referencia al autor o autora, dirección de tesis y universidad. El nombre del fichero y los metadatos tampoco podrán contener el nombre de su autor o autora.

El otro fichero contendrá un documento, que incluirá el nombre completo de la persona candidata, el título de la obra presentada, la dirección actual, el teléfono, la dirección de correo electrónico, y un texto de menos de 150 palabras para indicar la importancia del trabajo presentado y por qué merece, a juicio de su autor o autora, el honor de este Premio.

Dada la naturaleza del trabajo que se quiere premiar, no se fijan límites a la extensión del trabajo.

Se admiten tesis redactadas en cualquiera de las lenguas oficiales de España y en cualquier otra de uso científico habitual en la Unión Europea.

El plazo de presentación a esta convocatoria finaliza el 1 de marzo de 2027.

## **7. DERECHOS DE AUTOR**

Es exclusiva responsabilidad del autor o autora de la tesis la inscripción de la obra en el Registro de la Propiedad Intelectual, así como los efectos de su no inscripción frente a terceros.

Por otra parte, cada autor o autora se hace responsable legal, con total indemnidad para la SEEC, de la autoría y originalidad de la obra, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.

## **8. DESTINO DE LAS OBRAS PRESENTADAS**

Los ficheros en PDF recibidos en la SEEC serán eliminados una vez se haya hecha pública la decisión del Jurado.

## **9. ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en este Premio supone la aceptación de todas sus bases.